

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2016-8927 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento Municipal de Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales. Expediente SEC/1393/2016.*

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2016, el Reglamento Municipal de Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales.

Dicho expediente se somete a exposición pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.C., pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Camargo, sección "Ordenanzas y Normativa".

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De no presentarse alegaciones y conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de aprobación adoptado por el Pleno Corporativo quedará elevado a definitivo.

Camargo, 4 de octubre de 2016.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2016/8927

CVE-2016-8927